

RESOLUCIÓN 146/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 18 días del mes de junio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número LPL95/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE VEHICULAR", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número:
 - SSE/DGA/1492/2024, y SSE/DGA/1493/2024, ambos de fecha 24 de abril del año 2024, suscritos por el Lic. Héctor Javier Arias De La Mora, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad;
 - FE.16.01/1130/2024, de fecha 25 de abril del año 2024, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de lubricantes, aceites y aditivos para el parque vehicular bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número LPL95/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE VEHICULAR", en lo subsecuente la "LICITACIÓN".

- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la "LICITACIÓN", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "LEY"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "REGLAMENTO"), con fecha 24 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "LICITACIÓN".
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de mayo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del "REGLAMENTO", desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, EDUARDÓ AGUIRRE CALLEROS, y ABRAHAM CHACON CABRERA, en la que no se recibieron preguntas presentadas/en, tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 03 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

> Página 1 de 4 Resolución 146/2024

Licitación Pública Local número LPL95/2024 18 del mes de junio del año 2024



PARTICIPANTE	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE		
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE		
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE		
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE		
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proyeedores)	CUMPLE		
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco)	CLIMPLE		
g). Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE		
 h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). 	CUMPLE		
i) Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE		
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE		
k. Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE		
I. Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE		

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

Mediante oficio número Taller Mecánico/1070/2024 de fecha 13 del mes de junio del año 2024, validado por el Lic. Ernesto Rene Gazcón Romero, en su carácter de Encargado de Área de la Fiscalía Estatal, mismo que se expone a continuación:

Salinita de la companya de la compan	4.00			Participante	
Solicitud	Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
16-037-2024	1	8944	Litro(s)	ACEITE PARA MOTOR 2612 MULTIGRADO 15W-40	CUMPLE
16-037-2024	2	4992	Litro(s)	ACEITE PARA MOTOR 2612 MULTIGRADO 20W-50	CUMPLE
16-037-2024	3	4784	Litro(s)	ACEITE PARA MOTOR 2613 SAE 5W 40	CUMPLE
16-037-2024	4	832	Litro(s)	ACEITE PARA TRANSMISION AUTOMATICA DEXTRON 3	CUMPLE
16-037-2024	5	605.72	Litro(s)	ACEITE PARA TRANSMISION ESTANDAR 140	CUMPLE
16-037-2024	6	18.28	Litro(s)	ACEITE PARA TRANSMISION ESTANDAR 140	CUMPLE
16-037-2024	7	336.05	Litro(s)	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15W40 MULTIGRADO API	CUMPLE
16-037-2024	8	328.95	Litro(s)	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15W40 MULTIGRADO API	CUMPLE

Mediante oficio número SSEJ/DGA/CVCF/870/2024 de fecha 13 del mes de junio del año 2024, validado por el C. Luis Alberto de Luna Ornelas, en su carácter de Analista A, de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	
37-008-2024	9	1000	Litro(s)	ACEITE DE TRANSMISION ATF PRESENTACION EN TAMBO DE 200 LTS	CUMPLE //	
37-008-2024	10	5000	Litro(s)	ACEITE 20W50 PRESENTACION EN TAMBO DE 200 LTS		
37-008-2024	11	5000	Litro(s)	ACEITE 5W30 PRESENTACION EN TAMBO DE 200 LTS CUN		
37-010-2024	12	8000	Litro(s)	ADITIVO ADBLUE PRESENTACION EN TAMBO DE 200 LTS / CUI		
37-010-2024	13	1000	Litro(s)	ANTICONGELANTE PRESENTACION EN TAMBO DE 200 I TS	CUMPLE	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	AD DE DIDA	PARTICIPANTES	MIRANDA RANGEL KAREN ALEJANDRA	
SOLIC	PAR	CAN	UNIDAD MEDID	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
16-037-2024	001	8,944.00	Litro(s)	ACEITE PARA MOTOR 2612 MULTIGRADO 15W-40	\$108.65	\$971,765.60
16-037-2024	002	4,992.00	Litro(s)	ACEITE PARA MOTOR 2612 MULTIGRADO 20W-50	\$108.65	\$542,380.80
16-037-2024	003	4,784.00	Litro(s)	ACEITE PARA MOTOR 2613 SAE 5W 40	\$205.39	\$982,585.76
16-037-2024	004	832.00	Litro(s)	ACEITE PARA TRANSMISION AUTOMATICA DEXTRON 3	\$117.00	\$97,344.00
16-037-2024	005	605.72	Litro(s)	ACEITE PARA TRANSMISION ESTANDAR 140	\$170.00	\$102,972.40
16-037-2024	006	18.28	Litro(s)	ACEITE PARA TRANSMISION ESTANDAR 140	\$170.00	\$3,107.60
16-037-2024	007	336.05	Litro(s)	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15W40 MULTIGRADO API	\$109.00	\$36,629.45
16-037-2024	800	328.95	Litro(s)	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15W40 MULTIGRADO API	\$109.00	\$35,855.55
37-008-2024	009	1,000.00	Litro(s)	ACEITE DE TRANSMISION ATF	\$150.00	\$150,000.00
37-008-2024	010	5,000.00	Litro(s)	ACEITE 20W50	\$108.65	\$543,250.00
37-008-2024	011	5,000.00	Litro(s)	ACEITE 5W30	\$110.00	\$550,000.00
37-010-2024	012	8,000.00	Litro(s)	ADITIVO ADBLUE	\$33.00	\$264,000.00
37-010-2024	013	1,000.00	Litro(s)	ANTICONGELANTE	\$36.60	\$36,600.00
					SUBTOTAL:	\$4,316,491.16
					I.V.A.:	\$690,638.59

Página 2 de 4 Resolución 146/2024 18 del mes de junio del año 2024

Licitación Pública Local número LPL95/2024

TOTAL:

\$5,007,129.75



El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, hasta por un monto de \$5,007,129.75 (cinco millones siete mil ciento veintinueve pesos 75/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDA	DEPENDENCIA	MONTO ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO	
DE LA 1 A LA 8	FISCALÍA ESTATAL	\$3,216,263.75	
DE LA 9 A LA 13	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	\$1,790,866.00	

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LEY**", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

TERCERO.- Notifiquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "**LEY**".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de junio del año 2024. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Página 3 de 4 Resolución 146/2024 Licitación Pública Local número LPL95/2024 18 del mes de junio del año 2024



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Bryam David Sánchez Porras Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Ing. Omar Palafox Sáenz Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Lic. Jorge Dinae Hinojosa López Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Claudia Mercado Grzmán Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

María Fabiola Rodríguez Navarro Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

Lic. Nora Aidé Nieto Torres
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL95/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, ACEITES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE VEHICULAR".

